

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL NUMERO 069

[HAGA CLIC AQUI PARA VER PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN](#)

	RDO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	2017-00407	EJECUTIVO	HERNAN DARIO ALVAREZ ARBOLEDA	WILSON DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ	NO APRUEBA LIQUIDACION Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE	26-ago-20
2	2018-00234	EJECUTIVO	EDISON ANDRES MONTOYA OCAMPO	EDILIZIA MONTEVERDE S.A.S.	TIENE NOTIFICADO Y CORRE TRASLADO DE SOLICITUD	26-ago-20
3	2018-00458	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	LEIDY CELENE OCAMPO LOPEZ	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	26-ago-20
4	2019-00496	SUCESION	GILBERTO DE JESUS ARBELAEZ LOPEZ Y OTROS	CAUSANTE: ANTONIO JOSE ARBELAEZ GARCIA	RECONOCE PERSONERIA, REQUIERE A LOS INTERESADOS	26-ago-20

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fija el estdo el día 27 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.